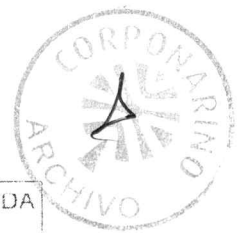


CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO
ASAMBLEA CORPORATIVA
ACTA No. 02



Tema de Reunión: REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA CORPORATIVA- SEGUNDA CONVOCATORIA	
Proceso: Sesión Ordinaria de Asamblea Corporativa	Fecha de reunión: 18 de marzo de 2024 Hora: 10:00 am.
Asistentes:	No asistentes:
<p>LILIANA MIRANDA VALLEJO. Procuradora 15 Judicial II para asuntos Ambientales y Agrarios de Pasto</p> <p>JOSÉ ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ. Director General de CORPONARIÑO</p> <p>LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO. Gobernador de Nariño.</p> <p>LUCIANO CORONEL BOLAÑOS Alcalde Municipio de Albán (San José).</p> <p>DOLORES ELIZABETH PORTILLA ACOSTA. Alcalde Municipio de Ancuya.</p> <p>MARILUZ CRISTINA DELGADO GAVIRIA. Alcalde Municipio de Arboleda (Berruecos).</p> <p>MARIO ALEXANDER HURTADO QUIÑONES. Alcalde Municipio de Barbacoas.</p> <p>JAIR ZAMBRANO BRAVO. Alcalde Municipio de Belén.</p> <p>OSWALDO PABÓN DÍAZ. Alcalde Municipio de Buesaco.</p> <p>FRANCISCO ENRIQUE ÁLVAREZ LÓPEZ Alcalde Municipio de Chachagüí.</p> <p>SEGUNDO BUENAVENTURA SOLARTE MUÑOZ. Alcalde Municipio de Colon (Genova).</p> <p>WEYKMAN ALEXEY JOJOA PARRA. Alcalde Municipio de Consaca.</p> <p>DAVID ALBEIRO BENAVIDES. Alcalde Municipio del Contadero.</p> <p>EDWIN ALIRIO CERON HERNANDEZ. Alcalde Municipio de Córdoba.</p> <p>WILMER ADRIÁN PALACIOS JACOME. Alcalde Municipio de Cuaspud (Carlocama).</p> <p>HECTOR ANDRES TAPIE ALPALA. Alcalde Municipio de Cumbal.</p> <p>ADRIANA MARÍA LOPEZ MARROQUIN. Alcalde Municipio de Cumbitara.</p>	<p>OSCAR JAVIER QUITIAQUEZ QUITIAQUEZ Municipio de Aldana.</p> <p>DIANA MILENA PALACIOS ESTUPIÑAN. Alcalde Municipio de El Charco.</p> <p>EUDES GOMEZ SALAZAR. Alcalde Municipio de El Rosario.</p> <p>SIGIFREDO BARROS PINILLOS. Alcalde Municipio de Santa Bárbara (Iscuande)</p>

15 OCT 2024

JB

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPORARIÑO
ASAMBLEA CORPORATIVA
ACTA No. 02

DUBAN YAMIR CHAVES GUERRA.
Alcalde Municipio del Peñol.

FENER IVAN ORDOÑEZ BOLAÑOS.
Alcalde Municipio del Tablón.

HECTOR FAUSTO FAJARDO ENRIQUEZ.
Alcalde Municipio del Tambo.

FRANCISCA MIREYA BALLECILLA
CASTILLO.
Alcalde Municipio de Francisco Pizarro.

JAMEZ ENRIQUE CUNDIR ZAMBRANO.
Alcalde Municipio de Funes.

ANA LUCIA INAMPUES TORO.
Alcalde Municipio de Guachucai.

INGRID MARIED MELO SOLARTE.
Alcalde Municipio de Guaitarilla.

JAVIER ANTONIO HORMAZA MOLINA.
Alcalde Municipio de Gualmatan.

JHON HAIDER TAQUEZ CHAVEZ.
Alcalde de Iles.

LUIS FERNANDO HERNANDEZ MELO.
Alcalde Municipio de Imues.

JOSE ALMICAR PANTOJA.
Alcalde Municipio de Ipiales.

FABIAN GUERRERO MORA.
Alcalde Municipio de la Cruz.

ANDRES FELIPE DIAZ MUÑOZ.
Alcalde Municipio de la Florida.

JUAN CARLOS TAPIA AYALA.
Alcalde Municipio de la Llanada

CARLOS ALBERTO SILVA PLATICON.
Apoderado Municipio de la Tola.

JAIME JAVIER MONTENEGRO TORRES.
Alcalde Municipio de la Unión.

ERNESTO ZUÑIGA OSORIO.
Alcalde Municipio de Leiva.

IVAN DARIO ZAMBRANO LUCERO.
Alcalde Municipio de Linares.

CRISTIAN JHONATHAN APRAEZ
MARROQUIN.
Alcalde Municipio de los Andes
(Sotomayor)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPORARIÑO
ASAMBLEA CORPORATIVA
ACTA No. 02

DIEGO FERNANDO CAICEDO ANGULO.
Alcalde Municipio de Magui (Payan).

GIOVANNY ALBEIRO MUÑOZ BURBANO.
Alcalde Municipio de Mallama (Piedrancha).

DIANA JIMENA VALLEJOS YELA.
Apoderada Municipio de Mosquera.

ROBERTO CARLOS BETANCOURT RAMOS.
Alcalde Municipio de Nariño.

DIANA JIMENA VALLEJOS YELA.
Apoderada Municipio de Claya Herrera.

NIXON BAYARDO LOPEZ VILLARREAL.
Alcalde Municipio de Ospina.

EDUAR YONFREY ROJAS LOPEZ.
Alcalde Municipio de Policarpa.

WILSON FERNEY TELLO PORTILLA.
Alcalde Municipio de Potosí.

JOSE FLORENCIO PORTILLO ASMAZA.
Alcalde Municipio de Providencia.

GRACIELA ESMERALDA LUCERO
HERNANDEZ.
Alcalde Municipio de Puerres.

WYLTON OLEYDER BELALCAZAR GAÓN.
Alcalde Municipio de Pupiales.

JOSE RICARDO BENAVIDES.
Alcalde Municipio de Ricaurte.

OSME JAVIER SEGURA CABEZAS.
Alcalde Municipio de Roberto Payan.

ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA.
Alcalde Municipio de Samaniego.

HELEN BRIGITTE ORTIZ CASTILLO.
Delegada Municipio de San Bernardo.

RUBER ALMINCAR MUÑOZ TENORIO.
Alcalde Municipio de San Lorenzo.

MARIO ALBERTO TRUJILLO CERÓN.
Alcalde Municipio de San Pablo.

WALTER FERNANDO RODRIGUEZ LOPEZ.
Alcalde Municipio de San Pedro de Cartago.

BYRON ANDRES ZAMBRANO ROSAS.
Alcalde Municipio de Sandona.

JAIRO ALEXANDER MORILLO MENDOZA.
Alcalde Municipio de Santacruz
(Guachaves).

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO
ASAMBLEA CORPORATIVA
ACTA No. 02

LEIDY YAQUELINE RODRIGUEZ. Alcalde Municipio de Sapuyes.	
HERMES FERNANDO LATORRE CALVACHE. Alcalde Municipio de Taminango.	
MARINO ENRIQUE TIMANÁ. Alcalde Municipio de Targua.	
FELIX ANTONIO HENAO CASANOVA. Alcalde Municipio de Tumaco.	
LUIS FERNANDO LEITON LOPEZ. Alcalde Municipio de Tuquerres.	
JULIO ALEJANDRO INSUASTY GUZMAN. Alcalde Municipio de Yacuanquer.	
ROSA MARIA SOTELO. Delegada Municipio de Pasto.	

El orden del día a desarrollar será el siguiente:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno al Departamento de Nariño.
3. Instalación de la Asamblea (Gobernador del Departamento o su delegado).
4. Llamado a lista y verificación del Quórum.
5. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
6. Lectura y Aprobación del siguiente Orden del día:
 - Presentación del informe de gestión cuatrienal 2020 – 2023.
 - Aprobación de estados financieros vigencia 2023.
 - Presentación y aprobación informe de revisoría fiscal.
 - Elección de los cuatro alcaldes como miembros del Consejo Directivo.
 - Elección de Revisor Fiscal, periodo 2024 – 2027.
 - Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNION.

Siendo las 10:00 a.m. se procedió a dar inicio al registro de asistencia de los alcaldes o sus delegados/apoderados

1. Himno Nacional de la República de Colombia.

Siendo las 10:30 a.m., se da inicio al orden del día, el maestro de ceremonia presenta a la mesa de honor, posteriormente se exponen las notas marciales del himno de la República de Colombia.

2. Himno del Departamento de Nariño.

Se exponen las notas marciales del himno del Departamento de Nariño.

3. Instalación de la Asamblea

Se presenta la intervención de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dra. María Susana Muhamad González.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO
ASAMBLEA CORPORATIVA
ACTA No. 02

Luego, interviene en primera instancia el **Dr. Benito Estupiñán** Secretario de Gobierno de la Gobernación de Nariño, y seguidamente interviene el Gobernador del Departamento de Nariño, **Dr. Luis Alfonso Escobar**, quien realiza la instalación de la Asamblea Corporativa y extiende un saludo a todos los presentes.

4. Llamado a lista y verificación de Quórum.

En presencia de la **Dra. Liliana Miranda Vallejo**, Procuradora 15 Judicial II para asuntos Ambientales y Agrarios de Pasto, se comienza con el **llamado a lista y verificación de Quórum**, de lo cual se concluye que se encuentran presentes en el auditorio 58 representantes de las entidades territoriales de la jurisdicción del Departamento de Nariño, ya sea por presencia personal de su representante legal o por intermedio de sus delegados/apoderados.

Por tanto, se confirma el Quórum requerido en los Estatutos Corporativos para seguir adelante con la Asamblea Corporativa de CORPONARIÑO.

En tal sentido, los municipios de El Charco, Barbacoas, Aldana, el Rosario, Potosí y Santa Bárbara Icuande, no asistieron a la sesión programada.

5. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea

Se postula como presidente de la Asamblea el Alcalde del Municipio de Guaitatán, **Dr. Javier Antonio Hormaza**, posteriormente el Alcalde del Municipio de Chachagui, **Dr. Francisco Álvarez López**, se postula como secretario de la Asamblea Corporativa de CORPONARIÑO.

Seguido de la elección del presidente y secretario de la Asamblea Corporativa interviene el Gobernador del Departamento de Nariño, **Dr. Luis Alfonso Escobar**, quien agradece al Director de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, por la invitación y acogida, da un saludo extensivo a los Alcaldes presentes y manifiesta su intención de velar por el desarrollo ambiental del Departamento de Nariño, resaltando la potencia de la naturaleza y los desafíos que se pueden presentar en el desarrollo de las diferentes estrategias de trabajo.

6. Lectura y aprobación del Orden del Día.

- ✓ Presentación del informe de gestión cuatrienal 2020 – 2023.
- ✓ Aprobación de estados financieros vigencia 2023.
- ✓ Presentación y aprobación informe de revisoría fiscal.
- ✓ Elección de los cuatro alcaldes como miembros del consejo directivo.
- ✓ Elección de revisor fiscal, periodo 2024 – 2027.
- ✓ Proposiciones y varios.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CUATRIENAL 2020 – 2023.

Culminado lo anterior se presenta por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, **Dr. Andrés Díaz**, el Informe de Gestión de las Vigencias 2020-2023 explicando las diferentes estrategias y procesos ambientales que han desarrollado en los diferentes Municipios del Departamento de Nariño, por consiguiente se determina que se han realizado avances considerables en la vigencia 2023, en el desarrollo de la exposición por parte del Director General, toma la palabra el **Dr. Luis Alfonso Escobar**, quien interviene en pro de garantizar el apoyo que se brindará por parte de la Gobernación a los proyectos de restauración ecológica, ecosistémica y ambiental, finalmente el **Dr. Andrés Díaz** continúa con la exposición del informe de gestión culminando con la exposición de todos los resultados obtenidos en la vigencia del año 2023.

Seguidamente, el **Dr. Luis Alfonso Escobar**, se permite poner de presente la situación ambiental de Belén relacionada con las curtiembres, puesto que esto genera un gran impacto ambiental, así mismo sugiere que los viveros se deben realizar en cada municipio del departamento, ya que esto contribuirá a la descontaminación de una gran parte de la Región, así mismo, favorecerá las cuencas hidrográficas, lo cual implica una inversión considerable.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO
ASAMBLEA CORPORATIVA
ACTA No. 02

Posteriormente, se da la palabra al **Magistrado Ávaro Montenegro Calvachi**, quien extiende un saludo cordial a los asistentes, y explica la situación compleja del Río Guaitara, y las decisiones de la sentencia del 20 de noviembre de 2023 proferida por el Tribunal Administrativo de Nariño, por medio de la cual se declara al Río Guaitara, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración, así mismo, expresa las estrategias y obligaciones que tienen los municipios del departamento de Nariño para dar cumplimiento a la providencia.

APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2023.

Se presenta la **Dra. Margot Naranjo**, quien es la contadora de **CORPONARIÑO**, extendiendo un cordial saludo a todos los presentes, dando apertura a la exposición de los Estados Financieros de la vigencia del 2023, se informa que los mismos cumplen con los requisitos legales al estar firmados y suscritos por el que en su momento fungía como representante legal de la Corporación, expone cada uno de los detalles contables de los estados financieros y los movimientos contables que se presentaron en el desarrollo del periodo referenciado, finalmente se somete a aprobación y por unanimidad se aprueba los estados financieros por parte de la Asamblea Corporativa de **CORPONARIÑO**.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE REVISORÍA FISCAL.

Se presenta la **Dra. Lenny Zoraida Muñoz Santacruz**, quien es la Revisora fiscal de **CORPONARIÑO**, seguidamente expone el dictamen de revisoría fiscal, del periodo 2020 – 2023, centrándose en la debilidades con la entidades financieras, puesto que se han presentado algunos inconvenientes con los registros de las cuentas, así mismo se informa que se han realizado por parte de la Corporación diferentes estrategias interadministrativas para lograr manejar un orden contable que brinde una información organizada y confiable, así mismo informa que se ha realizado una depuración de la información y unos ajustes de los acuerdos de pago de la cartera de la Corporación, finalmente se somete a aprobación y por unanimidad se aprueba el informe de Revisoría Fiscal por parte de la Asamblea Corporativa de **CORPONARIÑO**.

ELECCIÓN DE LOS CUATRO ALCALDES COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Interviene el presidente de la Asamblea Corporativa, quien da paso a la elección de los cuatro alcaldes como miembros del Consejo Directivo, seguido interviene el **Alcalde del Municipio de Yacuanquer**, quien manifiesta que sería importante que solo se encuentren en la sala, los miembros de la Asamblea Corporativa que tienen derecho a voz y voto para la elección.

Por tanto, en el desarrollo de la elección se postula la plancha integrada por los alcaldes de **SOTOMAYOR, ALBÁN, MAGUI PAYAN e IPIALES**. Esta plancha se aprueba por 60 alcaldes del Departamento de Nariño, por cuanto en el desarrollo de la sesión y previo a la elección hacen presencia los representantes de los municipios de Barbacoas y Potosí.

Los municipios de El Charco, Aldana, El Rosario y Santa Bárbara Iscuande, no asistieron a la sesión programada y por tanto, no estuvieron presentes en la elección de la plancha.

ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL, PERIODO 2024 – 2027.

El presidente procede a dar paso a la elección del Revisor Fiscal para el periodo 2024 – 2027, el Director General de **CORPONARIÑO**, informa sobre el proceso de la convocatoria que se efectuó, así mismo, que la verificación de los requisitos se realizó por parte del Comité de Verificación establecido para tal fin.

Cuando se procede a la votación y en vista de que en la convocatoria efectuada solo se presentó una hoja de vida, de los 59 Alcaldes presentes, 58 deciden votar por la **no** elección de la hoja de vida que se presentó en la convocatoria mencionada anteriormente, a excepción de la Alcaldesa de Puerres, quien vota de forma positiva en la elección de la hoja de vida que se ha presentado en dicha convocatoria.

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO
ASAMBLEA CORPORATIVA
ACTA No. 02

El Alcalde del Municipio de La Tola, quien estuvo presente en el desarrollo de la sesión, al momento de la elección se ausentó del auditorio y los municipios de El Charco, Aldana, el Rosario y Santa Bárbara Iscuande, no asistieron a la sesión programada y por tanto, no estuvieron presentes en la elección del revisor fiscal.

Antes de terminar la Alcaldesa encargada del Municipio de Pasto, **Dra. Rosa María Sotelo**, sugiere que, ante la votación negativa de la hoja de vida, se realice una encargatura, debido a que según su criterio no se adelantó el debido proceso, seguido interviene el Director General de CORPONARIÑO, ratificando que el proceso de la convocatoria para la elección del revisor fiscal se realizó con todos los requisitos que establece los Estatutos Corporativos y la norma correspondiente.

Proposiciones y varios.

La Alcaldesa encargada del Municipio de Pasto, sugiere que se realice una nueva convocatoria del Revisor Fiscal para el periodo 2024 – 2027, solicitud que fue sometida a consideración de los Alcaldes presentes y aprobada por unanimidad por parte de la Asamblea Corporativa.

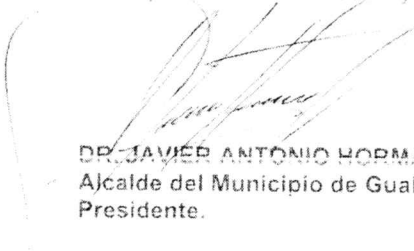
Igualmente, el presidente solicita que una vez realizada la nueva convocatoria se cite a la Asamblea para la elección del Revisor Fiscal de CORPONARIÑO, solicitud que fue sometida a consideración de los Alcaldes presentes y aprobada por unanimidad por parte de la Asamblea Corporativa, lo anterior teniendo en cuenta que debe haber pluralidad de hojas de vida para que la asamblea tengan mas opciones para elegir.

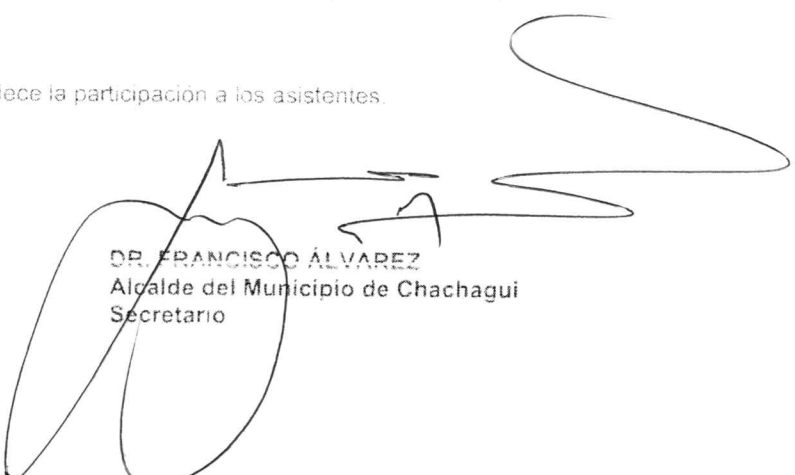
Seguidamente, interviene el **Dr. Luis Alfonso Escobar**, planteando la posibilidad de que CORPONARIÑO, evalúe la posibilidad de generar proyectos financiados con el pago de Tasa Retributiva, que beneficié aquellos Municipios que cancelen los saldos adeudados con la Corporación, esto con la finalidad de acelerar el proceso de pago por parte de Municipios deudores.

El Director General de CORPONARIÑO, manifiesta que el proceso de elección del Revisor Fiscal se hizo de acuerdo a lo estipulado en los estatutos y normatividad vigente y que la persona postulada cumple con los requisitos y esta habilitada para ser elegida.

Finalmente, el presidente concluye que la hoja de vida postulada, se puede volver a presentar en la nueva convocatoria.

Se da por finalizada la sesión y se agradece la participación a los asistentes.


DR. JAVIER ANTONIO HORMAZA
Alcalde del Municipio de Gualmatan
Presidente.


DR. FRANCISCO ÁLVAREZ
Alcalde del Municipio de Chachagui
Secretario

